

EL PENSAMIENTO DE GALICIA

DIARIO CATOLICO-TRADICIONALISTA

Entienden todos que la integridad de la verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se allegan al naturalismo ó racionalismo, cuyo fin último es arrancar hasta los cimientos la religión cristiana y establecer en la sociedad la autoridad del hombre, postergada la de Dios. Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública, pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo y hacer que el hombre estable una lucha consigo mismo, cuando por lo contrario es cierto que éste ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida.

LEÓN XIII (Enciclica INMORTALE DEI)

Soy partidario de la monarquía representativa, y sostengo que el Rey debe observar y cumplir las leyes lo mismo que el último ciudadano. ¿Es eso absolutismo? Yo acepto el régimen representativo, no el parlamentarismo de Inglaterra. Yo creo que un rey, no sólo debe reinar, sino también gobernar, pero como también que los pueblos necesitan una completa descentralización administrativa y que el contribuyente, por su parte, debe ser el primero en intervenir en la administración. Es eso lo que más interesa á un país. Podría condensar mis ideas en estas palabras: *centralización gubernativa, descentralización administrativa.*

—Yo quiero para todas las provincias de España los fueros de las Vascongadas. El que vea el régimen de éstas, se convencerá que no hay república en la que sea más completa la autonomía ni goce el ciudadano de más libertad.

(PALABRAS DE D. CARLOS DE BORBÓN AL DIRECTOR DE *El Independiente* DE SANTIAGO DE CHILE).

NUESTRO PROGRAMA

Queremos en Religión la Unidad Católica.
 Deseamos amplia descentralización administrativa y fuerte unidad política.
 Anhelamos Rey que reine y goerne conforme á las leyes; con intervención en ciertos casos del no junto en Cortes, y oyendo Consejo.
 Que las Cortes compuestas de azos representando clases, voten los impuestos nuevos, examinen las cuentas del Estado, interengan en la formación de las leyes, expongan necesidades y den peticiones al Rey. Que al terminar sus mandatos los procuradores en Cortes den cuenta de gestión á sus comitentes. Que los procuradores en Cortes no puedan admitir merced alguna al Estado no sólo durante el tiempo de su mandato, sino durante los cinco años siguientes á terminación de aquél.
 Que el Consejo compuesto de

adecuado á nuestras necesidades y grandes reservas, bien pagado y tener material y escuadra cual corresponde á la extensión é importancia de nuestras costas.
 Aspiramos á enjugar la Deuda, aun disminuyendo impuestos, suprimiendo muchos empleos inútiles y desenvolviendo nuestros venenos de riqueza.
 Y aspiramos á hacer otra España al otro lado del Estrecho desde Melilla hasta Agadir ó Mogador, guiando hacia ahí nuestra emigración, y cumpliendo nuestra misión civilizadora y providencial.

GACETA DE MADRID

Día 30 de Diciembre.

Gracia y Justicia.—Trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Alicante á D. Tomás Gutiérrez y Ruez, que sirve igual cargo en la de Murcia.
 —Idem á la plaza anterior á D. Francisco Bello y Bayle, que sirve igual cargo en la de Alicante.
Fomento.—Trasladando á la cátedra de gramática y literatura latina y castellana del Instituto de Jerez de la Frontera á D. Rafael de Vega y Arista, actual profesor en el de Sevilla.

El Instituto de Jerez de la Frontera, en virtud de su Real Decreto de 1.º de Mayo de 1899, ha sido declarado de igual categoría del Instituto de Baeza.

Día 31.

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el pliego de condiciones para contratar en pública subasta por cuatro años el suministro de agua potable para los confinados del penal de Chinchilla.
Guerra.—Real decreto nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al contraalmirante de la Armada D. Ricardo Fernández Gutiérrez de Celis.

Reales órdenes circulares disponiendo queden sin curso las sentencias que no demuestren con datos fehacientes haberse los interesados comprendidos en los casos 1.º, 2.º y 4.º del art. 678 del Código de Justicia militar, y que los desertores cumplan en el suativo el tiempo de recargo en el Cuerpo en que se sirvan, y los prófugos en el que les correspondiere, pudiendo unos y otros ser también destinados á los que el Gobierno estime oportuno, con arreglo á las necesidades del servicio.

Gobernación.—Real orden confirmando la providencia del gobernador de Málaga, relativa á la suspensión del Ayuntamiento de Algatocín.

Hacienda.—Real orden disponiendo que siempre que los Juzgados ó Tribunales no se conformen con la propuesta del abogado del Estado, las Delegaciones de Hacienda apreciarán, previo el oportuno expediente, si dicho presupuesto es ó no conforme con la ley del Timbre, disponiendo en su caso lo conveniente para que se entablen los recursos que con sujeción á la ley de Enjuiciamiento civil sean procedentes, sin excepción alguna, considerándose á la Hacienda, á este efecto, parte interesada en el asunto, por lo relativo al impuesto del Timbre; y que el abogado del Estado interponga desde luego dichos recursos, á reserva de atenderse después á lo que en definitiva se acordare, en los casos de parentescos del pizzo para interponerlos.

COSAS DE LIBERTALES

La prensa liberal, que en estos días se muestra en una gran actividad, ha publicado un artículo en el que se hace un análisis de las ideas que se han expresado en el pensamiento verbalizado de Eusebio Bischoff de otros pensadores parecidos.

Y al igual que injuriamos á este Pontífice con las suposiciones, injuriamos á los predecesores en la silla de San Pedro, suponiendo que no sostendrían como ha sostenido siempre la Iglesia, que para ella las formas de gobierno en cuanto tales son indiferentes, y que los católicos deben someterse á los poderes constitucionales, siempre que así lo exigen el orden y el bienestar, suprema regla

tasas, la transmitió el telégrafo á todas partes.

En España produjo gran sensación en la redacción de *El País*, donde hay una porción de érigos mal avenidos con sus votos y su corona, y es posible que á estas horas ya haya alguno de ellos ajustado el billete para trasladarse á América en busca de la dulce compañía que haga más suave el yugo recordado y concilie los dos extremos del problema de la vida y de la naturaleza: complacer á la carne y al espíritu.

Con este motivo, no han faltado elogios á León XIII, suponiéndole autor de esa providencia tan agradable para los desaventurados con la santidad del estado sacerdotal y la pureza de los ministros del Señor. Todo ello, sin embargo, ha sido una invención de la prensa masonico-jadía, en daño del catolicismo.

Y á propósito de esto, vamos á permitirnos una observación. No para descubrir las facultades de la Iglesia respecto á este particular, pues claro que, sin remontarnos á los primeros siglos del Cristianismo, con sólo estudiar el Concilio que celebró Napoleón I con Pío VII para Francia, comprobamos que la Iglesia puede en ese punto resolver, en casos particulares, lo que más conveniente estime al servicio divino. Pero aún así, no gastermos, ni gasteremos tintes en desmentir la absurda suposición que los masones atribuyen ahora á nuestro Santísimo Padre y al Concilio latino-americano.

Lo que queremos hacer notar, es la estúpida é injuriosa idea que los liberales tienen de León XIII. Si fueran como el Venerable Pontífice, también con el liberalismo, tratan de poner un haber anulado el *Syllabus* y se

para los pueblos. Y ahora está, después de estas invenciones, los liberales, empujados á todo trance en fugir una Iglesia nueva, distinta de la tradicional, y un Papa nuevo, distinto de los antiguos, no han vacilado en dar un paso más en el sereno de la hipótesis berlesca y socialista, y han masuchado la Persona Santísima de nuestro Sumo Pontífice, con ese nuevo infundido del casamiento de los sacerdotes.

Con toda el alma, protestamos contra esa labor infame de los sectas, contra las doctrinas que se atribuyen al Romano Pontífice, contra el espíritu que le suponen y contra las ofensas que con sus alucias le infieren. El Papa es nuestro Padre amantísimo, y su honor es nuestro, porque de los hijos de su y á los hijos afecta el honor de su Padre. Por eso hemos escrito estas líneas, por ese honor tan preciado y respetable que pretende empañar la ignorancia estúpida de algunos y la mala fe de las sectas.

EN LAS.

El violín mágico.

En Chayasma, Estado del Colorado en los Estados Unidos, ha ocurrido un suceso verdaderamente raro, y por consiguiente, que ha llamado poderosamente la atención de la población de la ciudad.
 El suceso ocurrió en la casa de un músico aficionado á la música, que se llama...
 El músico, que se llama...
 El suceso ocurrió en la casa de un músico aficionado á la música, que se llama...
 El músico, que se llama...
 El suceso ocurrió en la casa de un músico aficionado á la música, que se llama...
 El músico, que se llama...

- 300 -

descuento de mis pecados. ¡Pobre Lucía, es tan buena!... Quizá no querrá Dios hacerla sufrir mucho tiempo.»

Con estos pensamientos, desesperado ya de coger el sueño, temblando de frío, y dando sin querer de cuando en cuando diente con diente, deseaba con ansia que amaneciera, y contaba con impaciencia las horas, renegando de su lentitud; digo que contaba porque cada media hora oía en aquel vasto silencio las campanadas de un reloj, que sin duda debía ser el de Frezzo, pueblo de aquellas inmediaciones. Cuando por primera vez llegó á sus oídos aquel toque inesperado, sin idea alguna de donde pudiese venir, causó en su fantasía un efecto misterioso y grave como el que pudiera ocasionar el aviso de persona oculta y voz desconocida. Finalmente, cuando aquel martillo dió los cuatro golpes, que era la hora en que Lorenzo había hecho ánimo de levantarse, se incorporó medio aterido, se arrodilló después, rezó con más devoción de la que acostumbraba, se puso de pie, estiró brazos y piernas, sacudió el cuerpo como para reunir todos sus miembros que parecían separados, se sopló en ambas manos, las estregó, abrió el postiguillo de la cabaña, y lo primero que hizo fué sacar la cabeza, por ver si había alguien por aquellas inmediaciones.

Viendo que nadie parecía, empezó á buscar con la vista la senda que había seguido la noche anterior, y reconocida á pesar de parecerle más clara y distinta de lo que se le figuró en la oscuridad de la noche, echó á andar inmediatamente por ella.

- 307 -

la pendiente, y separando el ramaje con manos y brazos, miró si se movía por el río alguna barquilla, y escuchó por si oía algún ruido de remos; pero nada vió ni oyó. Si se hubiese tratado de algo menos que del Ada, hubiera bajado Lorenzo inmediatamente para tentar el vado; mas no lo hizo, porque sabía que con aquel río no se podían gastar semejantes chanzas.

Púsose, pues, á consultar consigo mismo muy sosegadamente que partido debería tomar. Subirse á un árbol, y estar allí con tan ligera ropa y el ambiente que soplabá, esperando el día por espacio de seis horas que aun podía tardar en venir, era lo más propio para helarse; dar vueltas arriba y abajo para mantenerse todo aquel tiempo en ejercicio, además de ser corto auxilio contra el rigor del sereno, era exigir demasiado de sus tristes piernas, que habían hecho ya más de lo que debían. Acordóse por fortuna que en uno de los campos más inmediatos al terreno inculto había visto un *cascinotto*, nombre que los aldeanos de la vega de Milán dan á ciertas cabañas cubiertas de paja y costruidas con troncos y ramas entretrejidas y rellenas de tierra, las cuales en el verano sirven para depósitos del grano de la cosecha, y guarecerse los trabajadores por la noche, quedando abandonadas en las demás estaciones del año. Eligióla, pues, para su asilo, volvió á emprender el camino, atravesó el bosque, el matorral y la llanura, y cuando llegó al terreno cultivado percibió la cabaña, é inmediatamente se dirigió á ella. Giróla una gran puerta carcomida y descompuesta, sin cerrojo ni llave en el postigo. Abrió Lorenzo con

En por demás escandaloso el estado de abandono en que el Hospital provincial establecido en esta ciudad.

Los empleados hace varios meses que no cobran y como á los contratistas de suministros se les adeudan cantidades de consideración, los de algunos artículos han dejado con justificación de dar lo necesario para el consumo diario.

La situación es su extremo difícil y se oyen acerca del asunto comentarios muy poco favorables para los padres (que en esta caso resultan padres) de la provincia.

Detenidamente trataremos este asunto.

Al prior del convento de San José del Padrón, agotado con lo que le causa ver devorado por las llamas el hermoso retablo mayor con imágenes de extraordinario valor, sólo quedan fuerzas para manifestar ante el mundo entero su profundo adormecimiento y el de toda la comunidad al pueblo del Padrón y sus inmediatos, que con tanta heroísmo han adivido y trabajado en la extinción del incendio. No se puede hacer distinción alguna; pues se vio á todos desde las imberbes autoridades civiles y judiciales exponerse á los peligros, arrojar rayo en la temeridad, lo que estuvo á punto de costar muy caro á muchos.

Gracias, pues, mil y mil á los cuantos han concurrido á extingir el incendio, así como las dá anticipadamente á todos los que con sus limosnas corran al remedio de tanta desgracia.

En la madrugada de ayer falleció en la Coruña el presidente de Audiencia territorial de Galicia D. Eugenio Gutiérrez Mansilla.

Habia salido de su casa á las cuatro de la tarde para presidir el día en el entierro del juez de instrucción D. Maquilón González y llegó hasta catedral.

Hacia unos quince ó veinte días que el Sr. Gutiérrez Mansilla, se encontraba un tanto preocupado por afección al corazón, pero todo sentísimos tenían de ello conocimiento.

Por sí se sentía fatigado, después de la caminata hasta el cementerio dispuesto que un carruaje fuese allí recogiendo.

Alas seis de la tarde está de regreso en su domicilio.

No salió de noche: hasta las once estuvieron acompañándole en sus habitaciones los Sres. Fedón y Ja, retirándose luego á descansar.

El médico Sr. Durán le visitó desde que se afección citada comenzó molestarle. Anteayer le había hecho de las acostumbradas visitas.

En la mañana de ayer se afección al Sr. Gutiérrez Mansilla de un estado violento que de disnea y menzó á arrojar sangre por la boca.

Su esposa, alarmada justamente, dió orden para avisar al médico.

El enfermo, indicó entre lenguas que la falta de respiración producida, que se llamase al más medicina y desde una ventana de la casa rogó el sereno de servicio en la casa de Azárate que diese aviso al Sr. de Azárate moribundo.

Poco después, á la llegada con sacramento, expiraba el Sr. Gutiérrez Mansilla.

Contaba 58 años de edad.

Desde hace 25 años perteneció á la magistratura.

En la Coruña residió de hace unos cinco años, desempeñando el cargo de presidente de la Audiencia.

Habia venido allí trasladado en su exilio, desde Burgos.

De hace unos 15 ó 20 años ha ejercido en esta Audiencia como ogado fiscal.

Como presidente de Audiencia llevaba unos 14 años. Con tal categoría vivió en Orense.

Era el más antiguo de los de clase que parecía por tal circunstancia que los para pasar al Tribunal Supremo.

Pernoctó en el depósito municipal de la calle Veiga, por hallarse en la calle de la Cruz.

La recaudación voluntaria imponible de ciertos personales residentes en los siguientes Ayuntamientos de esta provincia en las fechas se indican:

En los distritos de Arzúa, Bort, Melid, Pino, Santiago, Sobrado, Tour y Vilasantar, todo es de Enero; en el de Morcha, del 3 de Enero; en el de San Sotirino, del 18 de idem; en el de Somozas, del 6 de idem; y en el de Valdivielso, del 10 de idem.

Quando más concurrida hallaba la noche la capilla del Cien de San José, un joven de Sar, y del Sr. Torres, que se van nos dicen llama dentro, promovió un fuerte ruido de la iglesia, arrojó agua á la gente, y batifamando del sacramento.

El escándalo fué mayúsculo los vecinos están fuertemente indignados por tal sacrilegio.

apéndice al mismo, los cuales han de ser de la asistencia gratuita al médico titular de este Ayuntamiento.

EL AÑO NUEVO

La voz de nuestro Santísimo Padre el Papa, recomendando á todos la oración al empezar el último del siglo XIX, fué escuchada en la ciudad del Apóstol con la religiosidad que en él merece.

El 31 de Diciembre se celebró en la Basílica y otras iglesias de la ciudad el Santo Sacrificio de la Misa.

En la Catedral administró excelencia reverendísima el Sr. Arzobispo de la Sagrada Comarca á más de seiscientos personas.

En la iglesia conventual de San Francisco se acercaron á la Sagrada Mesa unas mil.

Actos análogos se presenciaron en la Enseñanza, cuya espaciosa iglesia estaba completamente llena, en San Polayo, Madre, capilla de la Sierravaca.

En San Miguel tenía vela piadosa Asociación de la Adoración eucarística. Los socios juraron la Bando del Señor S. ornamentado, oyeron Misa y recibieron el Pan Eucarístico. El beneficiado Sr. Quintana le dirigió el sentido pñicio.

Y de propósito dejamos para el último la parroquia de San Mateo. En ella hubo Misa cantada que celebró el celoso economo Sr. S. Juan Capláns asistido por su coadjutor S. Gil y el presbítero Sr. Bisco. La pñicio fué desempeñada con gran gusto por el acreditado maestro D. Juan García y D. Manuel Peire, acompañados al xpreivo por el notable músico señor Taibo García. Como hasta de la importancia que en San Bato tiene la vida parroquial diremos que estuvieron todos ó casi todos los vecinos por familias, habiendo casa de la concurrencia todos desde el jefe hasta los chicos habiendo comulgado cerca de trescientas personas (la parroquia son 80 vecinos).

Tenemos una verdadera bifaccción al dar estas noticias y felicitamos á la justicia si nos felicitáramos los iniciadores de estos cultos en general y en particular el digno economo San Bato y á sus piadosos feligres.

Por el presidente de la Junta provincial de Instrucción pública expedieron los libramientos siguientes, para pago de atenciones de pñer enseñanza:

Para Capela, 705'37 pesetas; Santiago, pesetas 1.542'89; Dumis, 928'04; Puebla, 839'50; Arzúa, 1.174; Bormorto, 580'55; Ossaraz, 17'95; Boimorto (S. Pedro), 1.016'92; Calvea, 1.496'76; Carral, 892'36; Cambra, 1.234; Orove, 991'87; Trezo, 976'22; Odeón, 1.530'90; Ames, 1.428'73; B.ña, 1.428; B.ón, 1.452'96; Santa Comba, 1.682; Marro, 1.437'87; Malpica, 1.076; Cartia, 774'36; Cebanias, 827'86; Pontealeme, 1.106'30; Lijón, 720'93; Sr, 762'85; Aranga, 956'38; B.anzoz, 332'65; Paderna, 848'80; Serantes, escuela completa de niños y niñas ó completas de Coranza, Damián, Cobas, Emelme, 1.144'49; Somozas, 764'62; ídem, completa de niños, 811'29; ídem, completa de niños, 809'96; San Sotirino, escuela de Ferreris de Isla Feita, 188'64; ídem de Marco, 94; ídem de Lema, Neralio y completas niños y niñas, 660'30; Ferrol, 6.497; Serantes, escuelas de Santa Cruz, Mandiá y San Jorge, 858'53; Muz, escuela completa de niños ó incompleta de Santa Cruz, San Juan y Sobrado, 574'39; Nerón, escuela completa de niños de Jabin, Puente Jal, Val, Pedroso y Sedas, 1.890'22; incompleta de Domo, 94'32; Mochá, incompleta de Abad, 111'62; y Noya, 1.946.

A las cinco de la tarde ayer fué conducido al Hospital por guardia Vicente Otero Noya, el niño de 14 años Manuel Lorenzo Quintana sin heridas en los labios superior inferior, cara y cabeza, causadas por una pñer que le arrojó otro joven tras de salir de la Santa Isabel.

Ampliando lo que en otro lugar decimos, debemos recordar que desde ayer y obediencia á órdenes anteriores, desjaron de administrarse á la enfermería Hospital alimentos tan indispensables como el chocolate, leche y huevos.

El Dr. Andrade continúa su pñicio para curar dichos enfermos, los enfermos de las salas de la Oica de enfermos.

Los catequistas, doctor Teijeiro Piñeiro Harbe, Andrés, Nieto Pérez y Gil dirigieron hoy una enérgica protesta contra el abandono de la Diputación.

En cambio los diputados provinciales deberán cobrarnos diez? Oremos que sí.

El administrador de Hacienda ha hecho público el siguiente telegrama de la Dirección general de Contribuciones:

«El aumento en los nuevos cupos con relación á los anteriores, sea de recargar con el 10 por 100 transitorio, no siendo precisa la aprobación de la Administración si se trata solamente de llevar este aumento al repa formado para el cupo anterior, y receto el recargo municipal, como es costativo por el Ayuntamiento, ha de tenerse en V. S. el artículo 10 del Reglamento de Consumos.»

«Para reanudar las dudas que en la aplicación de los nuevos cupos se han ofrecido, y las dudas he-

chas á esta Dirección general, debo manifestarle que los aumentos que representen en los nuevos cupos sobre los anteriores, deben gravarse con el 10 por 100 transitorio que continúa subsistente, mientras una medida legislativa no disponga lo contrario.»

Habiendo telegrafiado los representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta ciudad Sres. Hijos de Pérez Sáenz á los representantes en la provincia Sres. Harco y Compañía de la Coruña preguntándoles cuándo podrían enviar á esta representación los efectos timbrados de 1900, re les contestó que aún no habían sido remitidos de Madrid dichos efectos y que había que esperar algunos días en poder enviarlos.

Lo que hacemos constar para conocimiento del público.

Pernoctaron en el depósito municipal dos jóvenes que deseando despedirse del año, tomaron la gran borrachera y promoviendo escándalos en la vía pública.

El sábado fué administrado el Santo Viático al Sr. D. Santiago Salomonte, cuyo restablecimiento deseamos.

El acto estuvo muy concurrido.

Según dispone el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, se encargarán al xcomen del público, en la Secretaría municipal, la lista de concejales y cuadruplo número de vecinos, que tienen derecho electoral para la elección de compromisionarios para senadores, durante el término y á los efectos prescritos en el artículo 26 de la citada ley.

Recayó fallo en la causa del Juzgado de N.º 9, seguida por lesiones á Rosa Rodríguez contra Filomena Hombres Noya, condenándola á dos meses y 15 días de arresto mayor, accesorias y costas.

Debe indemnizar 40 pesetas á la lesionada.

Se le abona la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida.

Por orden del alcalde de barrio del lugar de Vidán, ingresó en el Hospital á las diez y media de la noche de ayer, conducido en una cama, José de la Puente Fernández, para curarse de una herida en el muslo izquierdo, causada con instrumento cortante.

El José de la Puente regresaba á eso de las nueve de la noche del lugar de Boria y al llegar al pñer inmediato á Vidán, le acometieron cuatro hombres, á quienes no reconoció, recibiendo de uno de ellos la herida.

Del hecho se dió conocimiento al Juzgado de instrucción.

Durante el mes último fueron degollados en el matadero municipal dos bueyes, 132 vacas y 418 terneros.

Acordó la Comisión provincial el ingreso en el Hospital de San Lázaro, de Santiago, de las vecinas de la calle de Cortadura de la capital Bernardita de Campo y su hijo Manuel Vicente, enfermas de lepra.

Fué denunciada á la Alcaldía el dueño de un establecimiento de bebidas de la calle del Hierro por tener en su exterior después de las horas señaladas en el bando de pñer.

Según oficio del Sr. Recaudador á la Alcaldía, termina el 31 del actual el primer plazo de recaudación de cédules personales, y continuará abierta la misma, excepto los días festivos, de nueve á una de la tarde, en el local de la recaudación de contribuciones (Virgen de la Cruz, 26), durante todo el mes de Enero, en concepto de segundo y tercer plazo.

Practicadas las operaciones de rectificación del padrón municipal general de habitantes de este distrito, conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la ley municipal, se han formado las listas que expresan las alteraciones ocurridas durante el año próximo pasado, las cuales quedan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, desde el día de hoy.

Se han verificado en la Jefatura de obras públicas de esta provincia, las subastas de obras de reparación en las carreteras siguientes:

De Lugo á Santiago: tipo, 6.521'90 pesetas.—Habiendo pñer, presentados por D. Manuel Aldeia Ouberto y don Federico Pimentel. Remató éste las obras en 6.496 pesetas.

D. Ouberto á Mugardos: tipo, pesetas 1.811'90.—Presentó un pñer don Juan Leira Rey y á él le fueron adjudicadas las obras en 1.810 pesetas.

De Goada á B.anzoz: tipo, 8.694'08 pesetas.—Se adjudicaron á D. Federico Pimentel, único postor, en 8.694 pesetas.

D. Portabla á M.º: tipo, pesetas 2.737'81.—Presentaron pñer don Antonio Ubeiro, D. Antonio González y D. Antonio Lema, sólo recibiendo al señor González, por ser el mejor postor, en 2.370 pesetas.

D. Vivaro á Limeras: tipo, 5.810'99 pesetas.—Presentaron pñer don D. José B.º y D. Ángel Navarro, adjudicándose al primero en 4.999 pesetas.

D. Angola á N.º: tipo, 6.581'33 pesetas.—Fueron licitadores D. Federico

Pimentel, D. Manuel F. Paredes y don Antonio Lema. Remató el primero en 5.996 pesetas.

D. Arillo al Carballo: tipo, 2.201'56 pesetas.—Remató D. Manuel Domínguez en 2.201 pesetas. Fué el único licitador.

D. Padrón á Noy: tipo, 5.908'47 pesetas.—L. fuecon adjudicada á D. Ramón F. García, único que presentó pñer, en 5.897 pesetas.

D. Orens á Santiago: tipo, 9.989'39 pesetas.—Se le adjudicó á D. Federico Pimentel, único postor, en 9.974 pesetas.

D. Cebanias á Mugardos: tipo, pesetas 1.792'90.—Sólo presentó pñer don Juan Leira Rey y á él le fueron adjudicadas las obras en 1.792 pesetas.

D. Padrón á Noya (en 1898 99): tipo, pesetas 5.168'79.—Se adjudicó en 5.160 á D. Ramón F. García. No hubo más pñer.

D. Caballos á Puentes: tipo, 4.594'21 pesetas.—Remató D. Juan Lina Rodríguez en 4.850 pesetas. También había presentado pñer D. Agustín Soto Penabaz.

D. Portabla á Melibio: tipo, pesetas 2.401'89 (1898 99).—A adjudicadas á D. Antonio González Cortés en 2.401 pesetas.

D. Vivaro á Limeras: tipo, 5.769'88 pesetas (98 99).—Presentaron pñer D. Ángel Navarro y D. Agustín Soto Penabaz, adjudicándose á éste en pesetas 4.975'88.

D. B.º á Lugo: tipo, 1.919'61 pesetas.—Se adjudicó á D. Antonio Lema en 1.919 pesetas.

D. Arillo al Carballo: tipo, 1.621'50 pesetas (98 99).—Remató D. Manuel Domínguez Gutiérrez en 1.621 pesetas.

D. Goada á B.anzoz: tipo, 7.082'46 pesetas (98 99).—Remató en 7.069 don Federico Pimentel, y

D. Los Angeles á Noy: tipo, 4.930 pesetas (98 99).—Se le adjudicaron las obras á D. Federico Pimentel en 4.935 pesetas.

Quedaron desiertas las obras de reparación de las carreteras de Villar á Ouberto, Santiago á Comandías, Puente de Porco á Muros, B.anzoz á Jabin, B.anzoz á Muros en 1897-98 y 1.898 99.

Los reformas en Hacienda.

El texto del proyecto.

Artículo 1.º Se suprime la sección de Ultramar adscrita al Tribunal de Cuentas del Reino por el real decreto de 10 de Febrero último. Los asuntos en que entienda quedarán á cargo del Tribunal.

Art. 1.º Se suprime asimismo la Dirección general de Contribuciones indirectas, la Junta de Casas pasivas y la Dirección de los asuntos de Ultramar.

Art. 3.º La Dirección general de Contribuciones directas se denominará Dirección general de Contribuciones, y conocerá, además de los asuntos que hasta ahora le están atribuidos, de los impuestos sobre las utilidades de la industria, sobre las ganancias y sobre el comercio, sobre las ganancias de los negocios de viajeros y mercaderías por las vías terrestres y fluviales; de los impuestos sobre el juego, la electricidad y el cableado de cables y de los derechos convencionales de los consulados.

También tendrá á su cargo los trabajos para la formación y conservación del catastro de cultivos, el registro de las propiedades y la investigación, registro y patrimonio de la Hacienda pública, según se dispone por el real decreto de 11 de Noviembre último.

Art. 4.º La Dirección general de Aduanas, además de los servicios propios de esta renta se encargará de la administración ó investigación de los impuestos sobre los azúcares, alcohol, es, aguardientes y licores y sobre la electricidad, y de los asuntos de las pñer fónicas de Canarias.

Art. 5.º En sustitución de la Junta de Casas pasivas se crea la Dirección general del mismo nombre, encargada de la clasificación y reconocimiento de los derechos correspondientes á las contribuciones civiles en situación pasiva y á sus viudas y herederos, y de la ordenación de pñer de este ramo.

Art. 6.º Por real despacho los asun-

tos de Ultramar, encomendados al Ministerio de Hacienda por real decreto de 25 de Abril último, se crea una sección en la Dirección general de la Deuda pública.

Art. 7.º Las Juntas administrativas especiales creadas en las provincias de Madrid y Barcelona por real decreto de 4 de Mayo último para el más pronto despacho de los expedientes de ocupación y expropiación, continuarán funcionando, creándose otras de igual clase en la provincia de Valencia.

Art. 8.º Se aprueban las Juntas plantillas de personal, asignaciones de material y demás pñer de las contribuciones, impuestos y rentas públicas en las Administraciones central y provinciales. Estas modificaciones y modificaciones de crédito, y el como las de servicios establecidos por los artículos que preceden, comenzarán á regir el día 1.º de Enero de 1900.

Art. 9.º Para llevar á efecto estas reformas, podrán nombrarse en comisión, en categoría y clases inferiores, á los funcionarios sobrados de categorías y clases superiores. Una vez aprobado el personal á las plantillas aprobadas por el artículo 8.º, se pondrá en ejecución el real decreto de 6 de Octubre último, considerándose terminados los efectos de un artículo transitorio.

Dado en Palacio á 29 de Diciembre de 1899.—María Cristina.—El ministro de Hacienda, Rufino de Vilaverde.

Crónica religiosa.

Santos del día de hoy.—San Isidro Obispo; Santos Nazario y Maximiliano mártires, y la aparición de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza.

Fué natural San Isidro de la ciudad de Sevilla, hijo de padres humildes, que desde su infancia le dedicaron al estudio de las letras humanas y divinas, en cuya carrera se halló tan adelantado, que después de haber desempeñado algunos años el honroso empleo de canónigo, mereció ser colocado en la catedral episcopal de Zaragoza. Mantuvo una conducta arregadísima en su vida á las máximas del Evangelio; y después de haber servido á su clero y pueblo de modelo de virtud, pasó á Gerona, á predicar la fe ortodoxa contra el herejismo, cuyo celo le ganó la corona del mártir.

Gran lección dignidad de los almas, pues tiene en la suya, después de haber sido un que nada, un ángel. Dios para siempre.

Santos del día de mañana.—San Juan, San Pedro y San Pablo, apóstoles, y Santa Catalina, virgen.

TELEGRAMAS

El gobernador del Banco.

Madrid 2, 11.—El Gobierno acordó nombrar gobernador del Banco de España al Sr. Conde de Echevarría de Vitoria, a quien sustituirá en la Presidencia del Consejo de Estado el Sr. Barzanallo.

(A la hora de entrar nuestro número en máquina no habíamos recibido otro telegrama del día que el anterior.)

Ayer y anteayer recibimos los del 29 y 30.

TELEGRAMAS

ANUNCIOS

FRANCISCO IGLESIAS VILABO

Preparación para el Bachillerato y para el Seminario.

Azabachería, 19, bajos.

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Adelaida Rey Mosquera

DE COLMEIRO

FALLECIÓ EL DÍA 1.º DE ENERO DE 1899

R. I. P.

Su viudo D. Bernardino Colmeiro y Conde é hijo, ruega que se acuerde de más personas piadosas se dignen encomendar á Dios su alma, y que en el día de su fallecimiento por su eterno descanso tendrá lugar en la iglesia de San Juan Padres Franciscanos de esta ciudad el día 3 del corriente, á las diez y media de la mañana, por lo que anticipan gracias.

Santiago, Enero de 1900.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, Sr. D. Juan de los Ríos, y el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Sr. D. Juan de los Ríos, ruegan que se acuerde de más personas piadosas se dignen encomendar á Dios su alma, y que en el día de su fallecimiento por su eterno descanso tendrá lugar en la iglesia de San Juan Padres Franciscanos de esta ciudad el día 3 del corriente, á las diez y media de la mañana, por lo que anticipan gracias.

Santiago, Enero de 1900.

Lo saben las madres, la salud de los niños es la EMULSION ESPINAR

do Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfite de Cal y Sosa

Este medicamento conocido y estimado de los médicos por sus grandes virtudes curativas en el Eczema de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Impotencia y debilidad general, ha adquirido una gran aceptación y se vende en el precio, la forma de presentación y el empaque que le ha merecido el premio de oro en la Exposición Internacional de Brusel. - Omitir el nombre de la extracción. C. ESPINAR, Farmacéutico, S. V. L. Venta en Santiago: RES. LABARTA Y C. Farmacia y principales farmacias.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

SANTIAGO MARTINEZ

36. PREGUNTOIRO. 36

Es la casa donde el consumidor encuentra el más variado surtido, las clases más superiores y los precios más económicos; véase el catálogo de premios.

Hay también un riquísimo vino del Ul. del apellido es el Sr. D. Francisco Jacio Arnández.

A las familias.

Por haberse ausentado doña Carmen Rego, dueña de la antigua y acreditada casa establecida en la Rúa, 2, bajos, hizose cargo de la misma D^a Teresa Quinteiro, que venía ya asociada al despacho de aquel establecimiento.

Dicha casa seguirá dedicada, como hasta aquí, a la compra y venta de toda clase de muebles.

R. Rúa, 2, bajando de las Platerías

TERESA QUINTEIRO

ADELANTE

Se vende en la Administración de este periódico, en la Rúa del Villar, 29, desde las dos de la tarde hasta las cinco de la tarde.

Se vende en la imprenta del mismo, Rúa del Villar, 1, bajos derecha (antigua Administración de Hércules).

TARJETAS AL MINUTO

DE 50 A 100 REALES CIENTO

Tipografía Gallega, Hórreo, 1.

COPIAS NOTICIAS

Se reciben en la Administración de este periódico, en la Rúa del Villar, 29, desde las dos de la tarde hasta las cinco de la tarde.

Se vende en la imprenta del mismo, Rúa del Villar, 1, bajos derecha (antigua Administración de Hércules).

MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en dieciséis días.

El día 15 de Enero saldrá de VILLAGARCÍA, DIRECTO para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor **EBRO**.

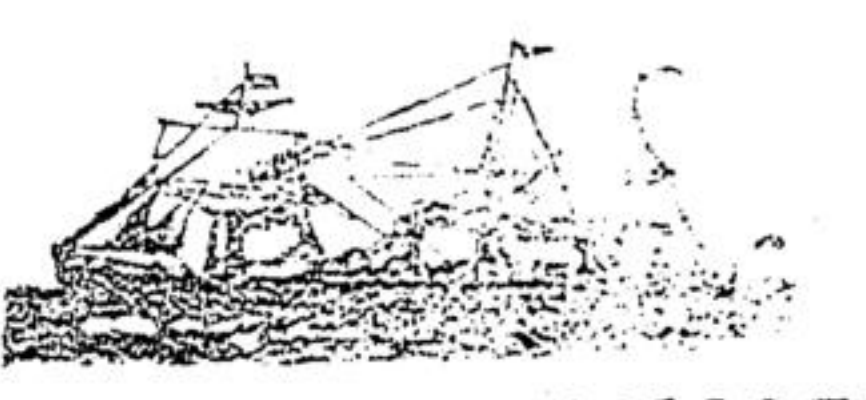
Admite pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Los vapores de esta Compañía llevan cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les da cama con tope, pan fresco y vino a todas las comidas.

Estos vapores han sido construídos ahora para que disfruten mayores comodidades los pasajeros de tercera a quienes se les permitirá pasar por todo el buque.

Las literas con sus mesas y sillas correspondientes son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía, Sres. GONZALEZ Y FERNANDEZ.



NORDEUCHESTER DILLOYD

COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS DEL OCEANO NOROCCIDENTAL

LÍNEA RÁPIDA

Los vapores de esta compañía hacen viajes regularmente de Villagarcía para la P. R. A. sin tocar en Portugal ni Brasil, y en estas últimas salidas vienen a cargar carbón en Montevideo y Buenos Aires.

El día de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires.

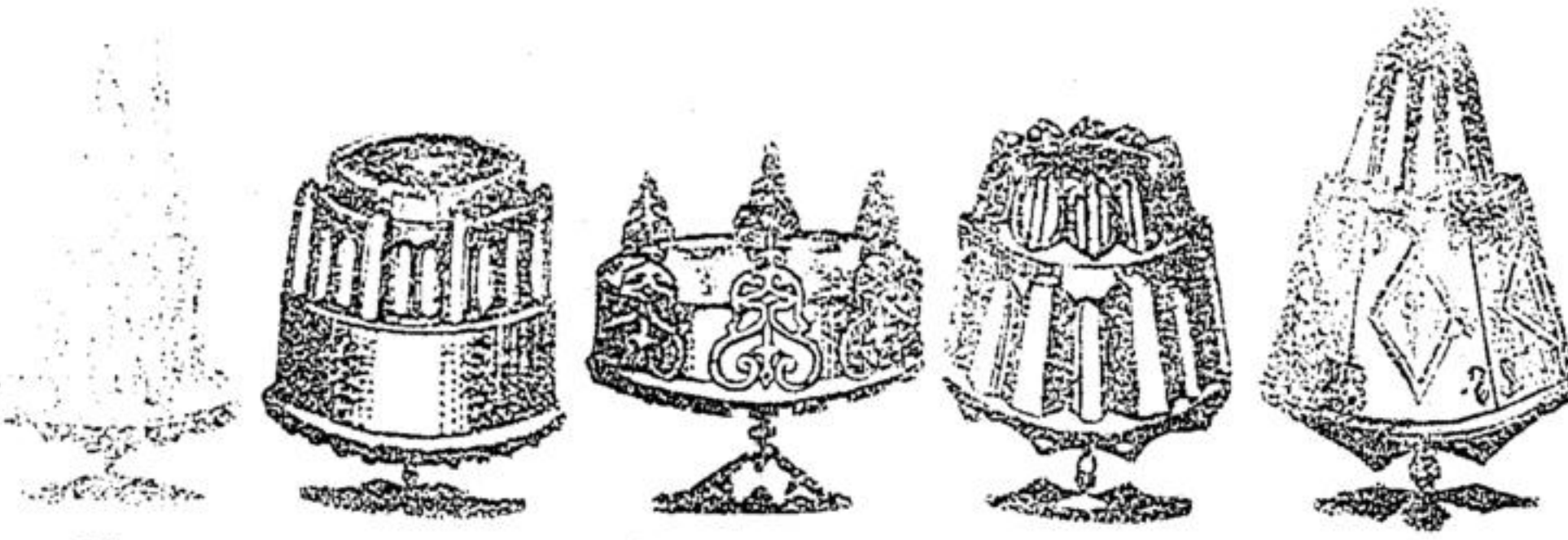
17 salidas del mismo vapor

AACHEN
PFALZ
HALLE

Para más informes dirigirse a los señores Villagarcía, D. LUIS GALI...
Sub-Agentes en Santiago, D. Francisco Alve-Roiz, Carrera del Condado, 18.

Café y Confitería de MORA

12, Rúa del Villar, 12



Se vende una mesa de carambolas.
Chocolates, bombones, caramelos y confituras.

SASTRERÍA Y ROPERIA DE BENITO FUENTES

Completo y variado surtido en toda clase de ropa blanca para señoras, caballeros y niños.

También se cobra de recibir un variado surtido en trajes y abrigos para niños, género y hechuras lo más elegante.

Gran surtido de capas desde 70 reales en adelante. Impermeables de todas clases y precios.

Últimas modas en corbatas, cuellos y paños.

A. bas, pelucas y sizenallos.

Dulzinas desde 200 reales y Sotanas desde 60 en adelante.

74, RUA DEL VILLAR, 74

Fábrica de aserrado maderas

DE BAITASAR ESCUERO E HIJO

EN LARANO IDAN

GRAN SURTIDO DE MADERAS DEL PAÍS

Tabla pino alineada siete reales vara fuera.

Idem lino de pino sin alinear a cinco reales y medio.

Tabla pagada de grueso a cinco reales y fraguera.

Tabla tres cuartos pagada a cuatro reales.

Tablillo tres reales vara fraguera.

Idem pagada a tres reales y medio y ondas a cuatro reales y medio.

GRAN SURTIDO DE PLETOS Y CROS DE CIELO-RASO

Decorativo convarado de 10 cuartos de largo reales ciento.

Idem ordinario a 5 y 6 reales el ciento.

Idem de 7 y 8 cuartos de largo a 4 cuartos el ciento.

Estos precios son en fábrica, pero si se toma en el pueblo...

LA UNIVERSAL

F. SANCHE Y C.

Almacén de muebles y talleres debanistería y tapicería

Especialidad acreditada el tapizado, decoro de habitaciones y tapiza de carruajes de lujo

Representantes de la casa Maumejean para virieras (Artísticas) colores, en todos estilos religiosos y profanos.

Almacén Rúa del Villar, 25. Gardel Inferniño, 18, talleres.

RAMON CONSTENLA MARMOLISTA

Rúa del Villar 29, SANTIAGO. - Sucesor calle de la Iglesia, número Villagarcía.

MARMOLES EN COMPETENCIA CON LA CANTERIA

Lápidas con cien letras, desde 25 pesetas en adelante.

Sepulcros, desde 45 pesetas en adelante.

Pilas bautismales, desde 125 pesetas en adelante.

Pilas bautismales de mármol blanco de 100 centímetros de alto por 60 de ancho, con todos sus departamentos y con arreglo a la construcción moderna: precio último, 425 pesetas.

Metro cuadrado para embaldosado de iglesias, portales y cocinas, a 11 pesetas.

Metro lineal de escalones para portales, etc., desde 1 peseta en adelante.

Revestidos para portales fachadas de casas etc., desde pesetas metro cuadrado.

Vertederos para cocinas, desde 20 pesetas en adelante.

Pilas de baño, desde 18 pesetas.

Metro cuadrado para muros, desde 20 pesetas.

Estufas para sala, desde 10 pesetas en adelante.

Cruces para cementerios, desde 100 a 25 pesetas.

SE VENDE YESO

SE VENDE Y EN LA RUA DEL VILLAR, 29, SANTIAGO. - Sucesor calle de la Iglesia, número Villagarcía.

Ort...
divi...
Un...
tos...
amen...
puebl...
con q...
plaga...
Cor...
con n...
Por...
dida...
con te...
nús j...
mo al...
Rec...
siones...
dacio...
acto d...
La...
amen...
te, la...
con...
sigue...
zade...
-Na...
que;...
lépic...
y agü...
mota...
colete...
-Lui...
toma...
degr...
en: e...
llora...
la. Pa...
ni'El...
que a...
tivar...
La...
y pu...
habla...
parte...
ver: le...
de la...
mido...
nador...
dermi...
La...
llama...
dida...
rosi...
na pi...
ción...
puñ...
quer...
som...
pone...
llam...
del E...
quel...
cristi...
un te...
régir...
heni...
desp...
pena...
gesti...
lo...
suel...
rim...
culo...
suer...
el Sa...
ley...
A...
bu...
E...
pore...
día...
mori...
D...
P...
mar...
mian...
Se...
za e...
que...
lo-f...
pica...
la an...
tiel...
sus...
Se...
año...
man...
Se...
otro...
celo...
má...
Se...
que...
y di...
Se...
viat...
la in...
enif...
mos...
la p...
sion...
E...
San...
E...
nar...
ma...
trich...
suz...
tifo...
pues...
con...
que...
esto...
(1)